

Guía docente de la asignatura

**Gobernanza y Relaciones
Intergubernamentales****Fecha última actualización: 18/06/2021****Fecha de aprobación: 18/06/2021**

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Gobierno Multinivel	Materia	Gobernanza y Relaciones Intergubernamentales				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Estar matriculado en la asignatura.

Se recomienda el seguimiento diario de la actualidad político-administrativa a través de la prensa escrita con preferencia sobre los medios audio-visuales.

Es recomendable el estudio de lenguas extranjeras para desarrollar la capacidad de leer textos en otros idiomas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Presupuestos teóricos sobre las relaciones intergubernamentales como relaciones de poder.

Las relaciones intergubernamentales en España: mecanismos de cooperación, procesos de negociación y conflictos de poder.

Enfoques teóricos de la Gobernanza y tipologías.

Diferenciar la Gobernabilidad de la Gobernanza.

La Gobernanza regulatoria multinivel.

La medición de la Gobernanza.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE07 - Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- CE12 - Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apremiar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Definir los modelos, instrumentos y mecanismos propios de los sistemas intergubernamentales.
- Identificar detalladamente el modelo de Relaciones de Intergubernamentales en España.
- Diferenciar los modelos intergubernamentales en el ámbito comparado.
- Definir el concepto de Gobernanza y sus tipologías.
- Diferenciar la Gobernabilidad de la Gobernanza.
- Distinguir los enfoques sobre la Gobernanza y sus críticas.
- Identificar los indicadores que miden la Gobernanza.
- Contextualizar la Gobernanza y su medición.
- Conocer la Gobernanza regulatoria multinivel como propuesta para la mejora de las relaciones intergubernamentales.



- Diseñar estrategias para mejorar las Relaciones Intergubernamentales y la Gobernanza.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Origen y evolución del concepto de Relaciones Intergubernamentales (RIGs)

Tema 2. Características principales y etapas de las RIGs en España

Tema 3. Las relaciones entre el Estado y las CC.AA.

Tema 4: La Gobernanza en un contexto global: definición y evolución

Tema 5: Gobernanza e Innovación

Tema 6: La Gobernanza y su medición

PRÁCTICO

Las practicas en cada tema podrán versar sobre alguna de las siguientes tareas:

- El acceso a los recursos documentales
- Análisis y comentario de textos clásico y actuales
- Análisis y comentarios de recursos audiovisuales
- Estudio de caso
- Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas, jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.
- Realización de debates en clase

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AGRANOFF, R. y BAÑÓN, R. (1998) El Estado de las Autonomías. ¿Hacia un nuevo Federalismo?. Vitoria-Gasteiz, Instituto Vasco de Administración Pública.

ARBÓS MARÍN, X. (Coord.) (2009) Las Relaciones Intergubernamentales en el Estado Autonomico. La posición de los actores. Barcelona, Institut d' Estudis Autònòmics.

BARREDA, M. y CERRILLO, A. (Coords.) (2012) Gobernanza, Instituciones y Desarrollo. Homenaje a Joan Prats. Valencia, Tirant lo Blanch.



CERRILLO i MARTÍNEZ, A. (2005) La Gobernanza hoy: diez textos de referencia. Madrid, INAP.

CONEJERO PAZ, E (2016): Innovación social y Nuevos Modelos de Gobernanza para la provisión de nuevos modelos de gobernanza para la provisión de Bienes y Servicios públicos.: Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública ISSN impreso: 0717-8980 ISSN en línea: 0717-6759 N° 27 (2016) pp. 5 - 39..file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-InnovacionSocialYNuevosModelosDeGobernanzaParaLaPr-6098400.pdf

LÓPEZ NIETO, L. (Coord.) (2006) Las Relaciones Intergubernamentales en la España Democrática: Interdependencia, autonomía y conflicto. Madrid, Dykinson.

GOBIERNO DE ESPAÑA, (2019) Informe sobre los mecanismos e instrumentos de coordinación para la implementación de la Agenda 2030 en España.
https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/INFORME_DE_GOBERNANZA_AC2030.pdf

NACIONES UNIDAS (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AGRANOFF, R. (1991) “Marcos para el análisis comparado de las relaciones intergubernamentales”, Papeles de Trabajo de Gobierno y Administración Pública. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.

AGRANOFF, R. (1997) “Las relaciones y la gestión intergubernamental”, en Bañón, R. y Carrillo, E. La nueva Administración Pública. Madrid, Alianza Editorial, pp. 125-170.

AGUDO, M.J., GARCÍA, J.J. y LARA, J.L. (2007) “La participación autonómica ante los órganos de la Unión Europea: plasmación en la reforma estatutaria andaluza”, en Revista Administración y Ciudadanía, Revista da Escola Galega de Administración Pública, vol. 2., núm. 1.

AGUILAR VILLANUEVA, L.F. (2006) Gobernanza y Nueva Gestión Pública. México, FCE.

ALDA FERNÁNDEZ, M. y RAMOS GALLARÍN, J.A. “Cambio político y evolución de las relaciones intergubernamentales en el Estado Central y las Comunidades Autónomas”, en Arenilla Sáez, M. (coord.) (2010) La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar. Madrid, INAP.

ALGUACIL GÓMEZ, J. (2012), “Administración relacional”, en Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, nº 2, marzo – agosto 2012, pp. 152-160 ISSN 2253-6655.

ANDERSON, G. (2008) Federalismo: una introducción. Barcelona, Institut d’Estudis Autònomic. Marcial Pons.

ARENILLA SÁEZ, M. (1999), “Las relaciones entre poder y territorio en la vertebración del Estado” en

Bañón, R., Ramos, J.A. y Tamayo, M. (1995) “Sistemas de relaciones intergubernamentales y legitimidad de la acción pública en el Estado de las Autonomías”, en Papeles de Trabajo de Gobierno y Administración Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset.

CAMERON, D. (2001) “Las estructuras de las relaciones intergubernamentales”, en Revista



Internacional de Ciencias Sociales, 167.

CICUÉNDEZ SANTAMARÍA, R. y RAMOS GALLARÍN, J.A. “Gobernar la diversidad territorial del en el Estado Autonómico: mecanismos institucionalizados de relación entre Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales”, en Arenilla Sáez, M. (coord.) (2010) La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar. Madrid, INAP.

COLINO, C. (comp.) (2011) Las Comunidades Autónomas frente a los retos de la política de cohesión europea en la nueva Europa ampliada: capacidades y estrategias. Madrid, Fundación Alternativas.

COLINO, C. (2011) “Federalismo horizontal en el Estado Autonómico. La evolución de los mecanismos en la cooperación horizontal en España”, en Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad. Núm. 2, pp. 1-13.

COLINO, C. (2012) “Las relaciones intergubernamentales en España: un estado de la cuestión y algunas consideraciones en perspectiva comparada” en FERRÍN, M., LEÓN, S. y COLINO, C. (coords.) La práctica de la cooperación intergubernamental en España. Madrid, CEPC.

COLINO, C. (2017) “Las relaciones intergubernamentales” en Colino, C., Olmeda, J.A. y Parrado, S. Las Administraciones Públicas en España. Valencia, Tirant lo Blanch.

CRESPO GONZÁLEZ, J. (2004) “El gobierno multinivel como herramienta analítica de las políticas europeas”, en Ruano de la Fuente, J.M. (coord.) Política europea y gestión multinivel. Oviedo, Septem Ediciones, pp. 15-46.

CRESPO GONZÁLEZ, J. (Dir.) (2015) Crisis y reinención de la Función Pública en un escenario de gobernanza multinivel. Madrid, INAP.

CRESPO GONZÁLEZ, J. (2017) “Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado”, en Política y Sociedad, vol. 54, nº 2, pp. 481-508.

CUCÓ, A., ROMERO, J. y FARINÓS, J. (Eds.) (2002) La organización territorial del Estado. España en Europa: un análisis comparado. Valencia, Universidad de Valencia.

DE LA PEÑA, A., ELIZONDO, A. JUARISTI, F., MOKOROA, J.L. y MONDRAGÓN, J. (2015) “Las Conferencias Sectoriales (2001-2012): Dinámica de funcionamiento y valores y percepciones de los agentes políticos y técnicos”, en Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Nueva Época, núm. 14.

FERRÍN, M., LEÓN, S. y COLINO, C. (2012) (coords.) La práctica de la cooperación intergubernamental en España. Madrid, CEPC.

FOSSAS, E. y REQUEJO, F. (Eds.) (1999) Asimetría federal y Estado plurinacional. El debate sobre la acomodación de la diversidad en Canadá, Bélgica y España. Madrid, Trotta.

GARCÍA MORALES, M^a Jesús (2006) Las Relaciones Intergubernamentales en el Estado Autonómico. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

GONZÁLEZ AYALA, M^a D. (2008) “Las relaciones intergubernamentales en el nuevo marco de las reformas estatutarias: La diferente conciliación de la bilateralidad-multilateralidad en las relaciones Estado-Comunidad Autónoma”, en InDret. Revista para el análisis del Derecho, http://www.indret.com/pdf/592_es.pdf.



LAUNAY, CLAIRE (2005) La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia. En Controversia nº. 185 (diciembre). Bogotá : CINEP, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaControversia185.pdf>

LEÓN, S. y FERRÍN, M. (2007) “La atribución de responsabilidades sobre las políticas públicas en un sistema de gobierno multinivel” en Revista Administración y Ciudadanía, Revista da Escola Galega de Administración Pública, vol. 2., núm. 1.

LEÓN, S. (coord.) (2015) La financiación autonómica. Claves para entender un (interminable) debate. Madrid, Alianza Editorial.

LÓPEZ ARANGUREN, E. (2002) Relaciones Intergubernamentales en los Estados Autonómico y Federal. Estudio sobre los Estados Unidos, el Estado Español y el País Vasco. Oñate, IVAP.

MAIZ, R., BERAMENDI, P. y GRAU, M. (2002): “La federalización del Estado de las Autonomías: evolución y déficit institucionales” en Subirats, J. y Gallego, R. (Ed.) Veinte años de autonomías en España: Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública. Madrid, CIS, pp. 379-424.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, M. (2002) “Federalismo y particularismo. El federalismo como instrumento de construcción de la Nación: el caso alemán”, en Cucó, A., Romero, J. y Farinós, J. (Eds.) La organización territorial del Estado. España en Europa: un análisis comparado. Valencia, Universidad de Valencia.

MONDRAGÓN RUIZ DE LEZAMA, J. (2001) “La Gestión Intergubernamental: Las relaciones Intergubernamentales en España” en Olias de Lima, B. (Coord.) La Nueva Gestión Pública. Madrid, Prentice Hall, pp. 319-335.

MAYNTZ, R. (2000), “Nuevos desafíos de la Teoría de la Governance”, Instituciones y Desarrollo, Núm. 7, pp. 35-51.

NATERA PERAL, A. (2005), “La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública”, en GAPP núm. 33-34: mayo-diciembre.

PRATS, J. (2005), “De la burocracia al management. Del management a la gobernanza” en Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo. Madrid: INAP.

PRATS, J. (2006), La evolución de los modelos de gobernanza: la gobernanza. Pero ¿qué es la gobernanza? en Prats, J. (Ed.).

ROJO, A. (2005), “La gobernanza: un modelo alternativo de gestionar el conflicto” en Revista de Pensamento do Eixo Atlântico, 8: pp. 5-30.

RIDAURA, M^a J. (2009) Relaciones Intergubernamentales Estado-Comunidades Autónomas. Valencia, Tirant lo Blanch.

RIDAURA, M^a J. (2010) “Comisiones bilaterales de cooperación y nuevos Estatutos de Autonomía”, en García, Francisco J. y Albertí, E. (coords.) Treinta años de Constitución. Valencia, Tirant lo Blanch, 255-274.

SANIGER MARTÍNEZ, N. (2005) “Las deficiencias del sistema de relaciones intergubernamentales en el Estado de las Autonomías”, en Libro Homenaje a José Cazorla Pérez. Madrid, CIS, pp. 427-455.



SANIGER MARTÍNEZ, N. y ZAFRA ESCRIBANO, J.M. “La necesaria reforma de los mecanismos de cooperación en el sistema de relaciones intergubernamentales del Estado de las Autonomías y el nuevo papel del Gobierno Local”, en Arenilla Sáez, M. (coord.) (2010) La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar. Madrid, INAP.

SEIJAS VILLADONGAS, M^a Esther (2018) Estrategias participativas para la resolución extrajudicial de conflictos territoriales en los Estados compuestos. Estudio comparado: Canadá, EE.UU., España). Madrid, INNAP.

SEVILLA, J., VIDAL, J.M. Y ELÍAS, C. (2009) Vertebrando España. El Estado Autonómico. Madrid, Biblioteca Nueva. Investiga.

SUBIRATS, J. y GALLEGO, R. (Eds.) (2002) Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública. Madrid, CIS.

TUDELA ARANDA, J. y KÖLLING, M (Eds.) (2009) La reforma del Estado Autonómico español y del Estado Federal alemán. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

VARELA, ÁLVAREZ, E. J. (2010), Gestión pública y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal. Tesis PhD, E-Prints Complutense (<http://eprints.ucm.es/10715/1/T31557.pdf>).

VARELA ÁLVAREZ, E. J. (2011), La Gobernanza en la Obra de Joan Prats. GIGAPP

Estudios/Working Papers. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas

Públicas. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid. No. WP-2011-01.

VV.AA. (2015) Fondo de Compensación Interterritorial: Análisis y propuestas de reforma. Madrid, INAP.

WRIGHT, D.S. (1978) “Del federalismo a las relaciones intergubernamentales en los Estados Unidos de América: una nueva perspectiva de la actuación recíproca entre el gobierno nacional, estatal y local”, en Revista de Estudios Políticos 6, pp. 5-28.

WRIGHT, D. (1997) Para entender las Relaciones Intergubernamentales. México, Fondo de Cultura Económica.

ZAFRA VÍCTOR, M (coord.) (2008) Relaciones Institucionales entre Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública.

ENLACES RECOMENDADOS

- Anuario del Gobierno Local: <http://www.idluam.org>
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Municipal (CEMCI): <http://www.cemci.org/web/>
- Federación Española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>
- Fundación Democracia y Gobierno Local: <http://www.gobiernolocal.org/>



- Instituto de Estudios Autonómicos: <http://www.10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/index.jsp>
- Instituto Nacional de Administración Pública: <http://www.inap.map.es/>
- La Moncloa. Consejo de Ministros: <http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias>
- Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es/>
- Ministerio de la Presidencia: <http://www.mpr.gob.es/>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública: <http://www.mptfp.gob.es/>
- Fundación de Estudios para la Administración Pública: <http://www.fundestap.org/fundestap/>

Otros:

http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios_gestion_publica.pdf

<http://www.cepc.es/>

<http://www.clad.org/>

http://www.mpr.es/funcion_publica

<http://www.oecd.org/document>

<http://www.administracion.es/>

<http://www.aspanet.org/scriptcontent/index.cfm>

<http://www.eipa.nl/>

<http://www.fundestap.org/fundestap/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD06 Prácticas en sala de informática
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

El estudiante seguirá un sistema de evaluación continua marcado por los siguientes instrumentos:

- Examen: 7 puntos (indispensable aprobar el examen con 3,5 puntos sobre 7).
- Prácticas, exposiciones, trabajo de investigación y participación en clase: 3 puntos.

De acuerdo con los criterios expuestos, se establece un sistema de evaluación mixto basado en la calificación de un variado conjunto de pruebas.

La elaboración y presentación de un trabajo de investigación sobre Gobernanza se puntuará con el 20%. El estudiante que no supere el mismo deberá examinarse de los contenidos del Tema 4,5 y 6.

El 10% restante estará vinculado a las prácticas realizadas en grupo o a nivel individual de la parte de Relaciones Intergubernamentales. La asistencia diaria y la participación activa en las exposiciones serán valoradas positivamente, por lo tanto, se efectuará un control de asistencia y las ausencias deberán ser justificadas a las profesoras en cada caso.

La superación de la prueba escrita supondrá, por tanto, el 70% restante de la calificación final. Los estudiantes que a lo largo del semestre superen tres ausencias no justificadas perderán esta opción mixta de evaluación.

En caso de no superar la materia en la convocatoria ordinaria, el estudiante puede solicitar mantener la nota de prácticas para la convocatoria extraordinaria.

Tipo de examen: el examen es de desarrollo y consta de varias preguntas sobre epígrafes del Temario. Se valorará la claridad en la exposición, la organización del desarrollo de las preguntas y la ausencia de faltas ortográficas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Presentación al examen: Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.

Evaluación: El sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro está regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre 2016. Para más información sobre dicha Normativa, consultar:

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/>



Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el Art. 15.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se examinarán en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos. 100% de la calificación final

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua tendrán derecho a una Evaluación Única Final, para poder acogerse a ella deberán solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinarán en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Advertencia contra el plagio y copia:

“2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”. (Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013: Capítulo IV, artículo 14.2 y 14.3).

